

Fecha de descarga: 26/11/2025

Adecuación tributaria por modificación de propiedad horizontal

Modificado 23/01/2025

Responsable de la información Servicio de Catastro y Avalúo

Descripción

Mediante este trámite podrás informar modificaciones en una propiedad horizontal (por ejemplo: alta o baja de unidades, ampliaciones, etcétera).

Documentación a presentar

 En caso de no contar con la propiedad o posesión del inmueble, deberás adjuntar carta o poder notarial con firma profesional que habilite la representación.

Para casos de modificación de propiedad horizontal por Ley 10.751:

 En caso de no estar visible en la página web de Dirección Nacional de Topografía, adjuntar copia escaneada del plano correspondiente.

Para casos de modificación de propiedad horizontal por Decreto Ley 14.261:

 Para inmuebles cuya incorporación al régimen de propiedad horizontal se realizó al amparo del Decreto Ley 14.261 y el plano de modificación fue realizado al amparo de la Resolución 672 de la Dirección Nacional de Catastro: adjuntar copia escaneada de la modificación del reglamento de copropiedad inscripto en la Dirección General de Registros.

Consultas:





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 26/11/2025

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de dos formas:

Online

Completá el formulario de solicitud de adecuación tributaria.

Presencial

Paso 1

Reservá día y hora en la agenda electrónica.

Paso 2

En el día y hora agendados presentate en el Servicio de Catastro y Avalúo (Av. 18 de Julio 1360, piso 1, sector Santiago de Chile) con toda la documentación.





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 26/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 26/11/2025

Formas de iniciar el trámite

Tener en cuenta

- En los casos en que el Servicio considere necesario, se realizará inspección técnica. El plazo de resolución del trámite está sujeto a las posibilidades de acceso al inmueble y a la disponibilidad de locomoción por parte del Servicio.
- El valor catastral de cada unidad del inmueble (utilizado a efectos del cálculo del valor imponible de Contribución Inmobiliaria) será el establecido por la Dirección Nacional de Catastro.





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 26/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 26/11/2025

Costo

No tiene costo





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 26/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 26/11/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/adecuacion-tributaria-por-modificacion-de-propiedad-horizontal

